

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE GRUPO VAJOGRAN, S.C., RFC. VGA150604Q53, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "EL COLEGIO REIMS" CON DOMICILIO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL COMODANTE", Y POR OTRA PARTE, _____ DENOMINADO EN ADELANTE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO COMO "EL PADRE O TUTOR", PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL COMODATARIO", MISMO QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I.- **DEL COMODANTE.** Declara "El Colegio Reims" denominarse GRUPO VAJOGRAN, S.C., llevar a cabo su objeto social en Avenida Cafetales 233, Colonia Rinconada Coapa, Alcaldía de Tlalpan, en esta Ciudad de México, Código Postal 14330.

II. **DEL COMODATARIO.** Declara "El padre o tutor" i) que conforme a las disposiciones aplicables del Código Civil del Distrito Federal ejerce la patria potestad o en su caso la tutela sobre la persona y bienes del ALUMNO(a) _____, con matrícula _____. Declara "El Padre o Tutor" que para efectos de este contrato, _____ señala como domicilio el _____ ubicado en _____, teléfono _____ y correo electrónico _____.

III.- DE AMBOS CONTRATANTES Que es su voluntad obligarse en los términos de este contrato y bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

1. OBJETO. El Comodante concede al Comodatario en comodato y ésta recibe en tal concepto, una unidad hardware (el "Equipo" para efectos del presente contrato) **IPAD 10.9"(pulgadas) 10TH GEN WI- FI 64GB** con número de serie _____ que se encuentran descritos y firmados en el Anexo (1) UNO del presente contrato y que forma parte integrante del mismo, así como los anexos que posteriormente puedan ser firmados por ambas partes. Dicho equipo ha sido recibido en sus instalaciones, en perfectas condiciones y a entera conformidad del Comodatario. El presente contrato tiene una **vigencia del 25 de agosto de 2025 al 30 de julio de 2026**; al terminar dicho plazo, el Comodatario está obligado a entregar el Equipo al Comodante para su mantenimiento, con la posibilidad de renovar el presente contrato en un plazo igual. Las partes convienen que el uso del Equipo, accesorios, software y programas de éste son exclusivamente para fines educativos, según lo descrito en el Anexo 1.

2. PAGO. El Comodatario pagará al Comodante la cantidad de **\$3,469 (Tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N)**, en razón del **costo ordinario anual por la utilización de la unidad hardware IPAD 10.9"(pulgadas) 10TH GEN WI- FI 64GB**, sin que se entienda ganancia alguna para el Comodante. En caso de incumplimiento, el Comodatario pagará una penalización equivalente al **8% mensual** sobre saldo insoluto. El pago de la cantidad estipulada

en la presente cláusula, que realizará el Comodatario al Comodante, se incluirá en la compra del paquete de útiles, misma que se deberá liquidar a través de la cuenta bancaria a nombre de **Santiago Lopez Gomez**, con los datos bancarios siguientes: Banco - **Banorte**, No. Cuenta: **0418151604** y CLABE: **072180004181516040**. En la modalidad pago en línea, transferencia bancaria, o depósito con cheque.

3. OBLIGACIONES. El Comodatario se obliga a: (i) cumplir con todas las leyes, reglamentos y decretos de cualquier dependencia o agencia gubernamental, relacionados con el Contrato de Comodato, sus Anexos y la instalación, uso, posesión u operación del Equipo; (ii) cumplir, en su caso, con los términos de cualquier licencia relacionada con el uso del Equipo y/o cualquier programa de cómputo (software) que se entregue junto con el mismo; (iii) usar el Equipo de conformidad con las especificaciones y recomendaciones del fabricante y únicamente en el curso ordinario asignado; (iv) mantener y utilizar el Equipo precisamente en territorio nacional, en caso de que el equipo se utilice fuera del país se tendrá que dar aviso con 2 días de anticipación a los siguientes correos techlab@colegioreims.edu.mx y administracion@colegioreims.edu.mx; (v) recibir el Equipo del Comodante en las condiciones en que dicho Equipo se encuentre, así como entregar, en su caso, toda la documentación relativa al mismo al Comodante; (vi) mantener la etiqueta fijada por el Comodante con el nombre del Colegio, la cual fue colocada previamente; (vii) permitir al Comodante o a quien éste designe, la inspección del Equipo y de los registros de mantenimiento del mismo y (viii) realizar todas las acciones necesarias para recuperar el Equipo o defender el uso y goce del mismo, en caso de despojo, perturbación o de cualquier acto de terceros que afecte el uso o goce del Equipo, así como notificar por escrito y de inmediato al Comodante de dicha circunstancia, pudiendo el Comodante legitimar al Comodatario para que ejercite las acciones o defensas correspondientes, cuando ello sea necesario, sin perjuicio del derecho del Comodante de ejercitarlas directamente.

4. RESPONSABILIDAD. El Comodatario es responsable por el uso del Equipo y deslinda de cualquier responsabilidad al Comodante por los daños y perjuicios ocasionados en y por el equipo. El Comodatario reconoce expresamente que el Comodante no será responsable frente al Comodatario o cualquier tercero por daños causados directa o indirectamente por la celebración de este Contrato de Comodato y/o sus Anexos y/o por el Equipo incluyendo sin limitar por responsabilidad objetiva en los términos del Artículo 1913 del Código Civil Federal y sus artículos correlativos en los Códigos Civiles de las entidades federativas. Cualquier problema de hardware o software del Equipo, debe ser reportado al Comodante para levantar una orden de reparación. Para proceder a la orden de reparación el Comodante realizará el cálculo de los daños consultando los costos estimados de partes y repuestos del Equipo que se le notificarán al Comodatario, quien, en todo caso será el responsable por el costo de la reparación o el total de reposición de la unidad hardware, siempre a satisfacción del Comodante.

5. DAÑO; DESTRUCCIÓN O PÉRDIDA. A partir de la fecha en la cual el Comodatario reciba el Equipo y hasta la fecha en que el Equipo correspondiente sea devuelto, el Equipo será responsabilidad del Comodatario y responderá por su pérdida parcial o total del Equipo, daño, daño parcial, robo o destrucción, aún en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor o si el Equipo se vuelve inutilizable o inadecuado permanentemente, o en caso de cualquier

expropiación o confiscación de la propiedad o el uso del Equipo por parte de cualquier autoridad gubernamental (en lo sucesivo a cualquiera de los casos antes mencionados se les denominará como un "Caso de Pérdida"), por lo que el Comodatario notificará cualquier Caso de Pérdida inmediatamente al Comodante, en el entendido de que en caso de realizarse un Caso de Pérdida, el Comodatario no quedará liberado del pago del Precio. En caso de que ocurra un Caso de Pérdida, el Comodatario deberá pagar el monto que corresponde a **\$10,407 (Diez mil cuatrocientos siete pesos 00/100 M.N)**, en caso de haber cumplido correctamente con el pago anual, éste se tomará a cuenta para el pago total del equipo.

6. INCUMPLIMIENTO. Las partes convienen que en caso de que (a) ocurra cualquier incumplimiento y dicho incumplimiento continúe por un periodo de más de 10 (diez) días naturales, (b) el Comodatario utilice el equipo fuera de territorio nacional, sin dar aviso al Comodante y (c) el Comodatario use el equipo para fines no educativos que atenten contra la moral y los valores del Colegio, según lo establecido en el Reglamento interno del Colegio y en el Anexo 1.

7. SEGUROS. El Equipo se entrega por el Comodante al Comodatario asegurado, a través de póliza que se Anexa al presente contrato como Anexo (2) DOS.

8. TERMINACIÓN DEL COMODATO. La terminación del contrato será cuando el objeto del mismo sea entregado de conformidad con el presente contrato y de conformidad con el Comodante.

9. DEVOLUCIÓN DEL EQUIPO. Al término del Contrato de Comodato y sus Anexos, el Comodatario devolverá al Comodante en su domicilio en el estado y condiciones en que el Comodatario lo haya recibido, sin mayor desgaste que el normalmente derivado de su uso o deterioro normal, siempre a satisfacción del Comodante. El Comodatario se obliga a remover y/o eliminar toda la información y datos que se encuentren en el Equipo sujeto a devolución. En caso de que el Equipo no sea devuelto en la fecha a que se refiere esta Cláusula, el Comodatario estará obligado a pagar el costo del equipo, las licencias y los accesorios correspondientes, junto con los intereses generados hasta que sea entregado. Dicho monto corresponde a **\$10,407 (Diez mil cuatrocientos siete pesos 00/100 M.N)**, en caso de haber cumplido correctamente con el pago anual, éste se tomará a cuenta para el pago total del equipo. El Equipo devuelto al Comodante deberá ser original (según lo especificado por el fabricante de los mismos) en su totalidad, incluyendo sin limitar, cualquier accesorio, parte o componente del Equipo. Toda parte y/o componente del Equipo debe haber sido obtenido de manera lícita directamente del fabricante o de proveedores autorizados.

10. ALTERACIONES Y MODIFICACIONES AL EQUIPO. El Comodatario se obliga a no hacer modificaciones, alteraciones o adiciones al Equipo distintas a los accesorios y controles normales de operación, sin el previo consentimiento por escrito del Comodante. En caso de realizar modificaciones estarán a cargo del Comodante las modificaciones y reparaciones tienen un costo, establecido en el Anexo 1 de este contrato.

11. AVISOS Y NOTIFICACIONES. Cualquier aviso que deba hacerse conforme al presente Contrato de Comodato y sus Anexos deberán ser enviados mediante correo electrónico a

administracion@colegioreims.edu.mx de las partes que a se mencionan en la sección de firmas de este Contrato de Comodato y sus Anexos.

12. SOFTWARE. El Comodatario y el Comodante reconocen que el Equipo puede contener o incluir ciertos programas de cómputo (Software) cuyos derechos de propiedad intelectual no le corresponden ni al Comodatario ni al Comodante. Cuando sea requerido por el titular de los derechos de propiedad intelectual del programa de cómputo (Software), el Comodante deberá celebrar los contratos de licencia u otros contratos requeridos y tendrá derecho de requerir al Comodatario que dé por terminado el uso del programa de cómputo (Software) en caso de que se presente un Evento de Incumplimiento y el mismo continúe sin remediarse conforme al presente Contrato de Comodato y sus Anexos.

13. MODIFICACIONES Y RENUNCIAS. Ninguna modificación o renuncia a lo previsto en este Contrato de Comodato y sus Anexos será válida a menos que conste por escrito y esté firmada por todas las partes del presente Contrato.

14. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE. El presente Contrato de Comodato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. En este acto las partes expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles con motivo de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Enteradas las partes del contenido y fuerza legal del presente contrato y convencidas de que no existe dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera dar lugar a su nulidad, lo firman de conformidad, por duplicado, al margen de cada una de sus hojas y al calce de la última y su(s) anexo(s), en la Ciudad de México el día _____ del mes de _____ del año 2025.



EL COMODANTE
David P. Vallejo Martínez
Representante Legal
GRUPO VAJOGRAN S.C.

EL COMODATARIO
.....
Nombre Madre, Padre o Tutor

Anexo Uno

Manual de uso y políticas de Equipos

Índice

1. Políticas de uso de la Red Inalámbrica y correo institucional
2. Políticas de uso de hardware: Cuidado del equipo
3. Precauciones Generales Uso del hardware (equipo)
4. Sistema operativo y seguridad Software en hardware (equipo)
5. Reparar o reemplazar su hardware (equipo)
6. Usos Adecuados y Ciudadanía Digital

Políticas de uso de la Red Inalámbrica y correo institucional

Es una política general que las instalaciones de la red de la INSTITUCIÓN (es decir, ordenadores, correo electrónico, y acceso a Internet), que se refiere como "la red telecomunicaciones", se van a utilizar de manera responsable, eficiente, ética y legal de acuerdo con la misión de la institución. Las siguientes directrices se han establecido para todos los usuarios de la red. El incumplimiento de estas directrices puede resultar en la pérdida de acceso a la red u otra acción disciplinaria.

Está permitido el uso de la red y el correo institucional y todos los servicios que éstos conllevan para:

- Participar en actividades que apoyan el aprendizaje y la enseñanza en la INSTITUCIÓN.
- Participar en conferencias electrónicas, construcción de portafolios, correo electrónico, acceso a bases de datos y otros recursos vía el acceso a Internet para apoyar el currículo.

Los usos inaceptables de la red y del correo institucional son los siguientes:

- Uso de lenguaje grosero, abusivo o censurable, el envío de mensajes o imágenes ofensivas u obscenas. El acoso sexual, la discriminación de cualquier tipo haciendo referencia a la edad, sexo, género, religión, raza o inferencia de drogas, armas o la violencia, no será tolerada.
- El uso de la red de manera que viole leyes federales, estatales o de las leyes locales, incluyendo el uso de recursos de la red para cometer falsificación.
- Acceso de los menores a material inapropiado en el Internet, incluyendo la divulgación de información personal al utilizar el correo electrónico, salas de chat y otras formas de comunicaciones electrónicas directas que no forman parte del dominio institucional.
- Actividades que provocan la congestión de la red o de otra manera que interfieran con el trabajo de otros (es decir las cartas de cadena, chistes, tarjetas de felicitación multimedia y fondos de correo electrónico, entre otros).
- Uso de las comunicaciones en red con fines comerciales o lucrativos.
- Envío, recepción o copiado de materiales con derechos de autor sin el permiso del autor.

- Evitar la seguridad y/o procedimientos adecuados de acceso.
- Divulgación no autorizada, uso y difusión de la información personal de menores.
- Vandalismo de recursos en la red, incluyendo la carga o creación de virus informáticos.
- Falsificar la identidad de uno a los demás durante el uso de la red.
- La instalación de software no autorizado en ordenadores conectados en red.

Políticas de uso de hardware (equipo)

Cuidado de equipo

Los estudiantes son responsables del cuidado general del **EQUIPO**, que ha proporcionado la escuela. Los **EQUIPOS** que están rotos o que no funcionen correctamente deben ser entregados a su maestro de aula.

Precauciones Generales

1. Comidas o bebidas no deben estar alrededor de su **EQUIPO** mientras está en uso.
2. Cuerdas, cables y dispositivos de almacenamiento extraíbles deben ser insertados con cuidado en el **EQUIPO** y expulsados correctamente.
3. Los estudiantes no deben llevar su **EQUIPO** mientras la pantalla está abierta a menos que así lo indique el profesor.
4. El **EQUIPO** no deben ser usadas con el cable enchufado cuando el cable puede ser un peligro de tropiezo.
5. El **EQUIPO** deben permanecer libres de cualquier escritura, dibujo, pegatinas o etiquetas.
6. El **EQUIPO** deben estar cerradas cuando no estén en uso para conservar la vida de la batería.
7. Los objetos pesados nunca deben ser colocados encima del **EQUIPO**.
8. El **EQUIPO** no se deben colocar en el suelo o debajo de los escritorios de los estudiantes o dejar sin cuidado

Uso del equipo

Los estudiantes son responsables de la carga de su **EQUIPO** de la siguiente manera:

- Los estudiantes deben comenzar el día escolar con un equipos completamente cargado.
- Los estudiantes deben seguir todo el protocolo de ahorro de energía enseñado a ellos durante el entrenamiento.
- Los estudiantes deben cargar sus equipos al final de cada día escolar.
- Los estudiantes deben tener cuidado al conectar y desconectar el dispositivo en su estación de carga en el carrito asignado en el edificio que estén disponibles para los estudiantes. El mal uso de este equipo puede dar lugar a una pérdida de privilegios y o una acción disciplinaria.

Sonido

- El sonido debe ser silenciado en todo momento, a menos que se obtenga permiso de un maestro/a.
- Los auriculares se pueden utilizar a discreción de los profesores.

Imprimir

- Los estudiantes serán animados a publicar digitalmente y compartir su trabajo con sus maestros y compañeros en casos apropiados.
- Los equipos **NO** serán configurados para imprimir en la escuela.

Entrar a sesión en los EQUIPOS

- Los estudiantes entrarán en sus **EQUIPOS** con su cuenta de G Suite para la Educación, emitida por la escuela (@INSTITUCIÓN.EDU.MX).
- Los estudiantes no deben compartir sus contraseñas de cuentas con los demás. En caso de una cuenta comprometida, el Departamento de IT se reserva el derecho de desactivar su cuenta.

La gestión y uso de Trabajo Digital

- Los estudiantes utilizarán la plataforma de G Suite for Education Suite para documentar, gestionar y compartir el trabajo de los estudiantes, actividades y correspondencias.

Uso de su cuenta de educación de Google fuera de la escuela

- La G Suite for Education puede ser consultada desde la web visitando <https://drive.google.com/drive/my-drive> desde cualquier dispositivo.
- Una conexión WiFi del Internet será necesaria para la mayoría de usos. Sin embargo, algunas aplicaciones pueden utilizarse mientras no están conectados a Internet.

Sistema operativo y seguridad

Los estudiantes no pueden utilizar o instalar cualquier sistema operativo en su **EQUIPO** distinto de la versión actual que es apoyado y gestionado por la Escuela.

Monitoreo de Software

- Los maestros, administradores de escuelas y el personal del departamento de tecnología pueden utilizar el software de monitoreo que les permite ver las pantallas y de la actividad en los **EQUIPOS** de los estudiantes.

Actualizaciones

- El sistema operativo de los **EQUIPOS**, se actualiza automáticamente. Los estudiantes no tienen que actualizar manualmente sus **EQUIPOS**.

Protección de Virus

- Los **EQUIPOS** utilizan el principio de "defensa en profundidad" para proporcionar múltiples capas de protección contra virus y malware, incluido el cifrado de datos y arranque verificado.
- No hay necesidad de protección antivirus adicional.

Filtro de Contenido

- La Escuela utiliza un filtro de contenidos de Internet que se encuentra en cumplimiento de la legislación para protección de menores en internet. Todas los **EQUIPOS** tendrán toda la actividad de Internet protegida y supervisada por la Escuela. Si un sitio educativamente valioso está bloqueado, los estudiantes deben ponerse en contacto con el personal de la escuela, que a su vez, presentará un boleto Helpdesk para solicitar que el sitio sea desbloqueado.

Inspección

- Los **EQUIPOS** estudiantiles están sujetos a inspección en cualquier momento. El propósito de la inspección será para comprobar el cuidado y mantenimiento, así como el material inapropiado llevado a la escuela en sus **EQUIPOS**.
- La Escuela puede, sin previo aviso o consentimiento, supervisar, acceder, ver, supervisar y grabar el uso de los **EQUIPOS** estudiantiles en cualquier momento y por cualquier motivo relacionado con el funcionamiento de la Escuela.

Software del EQUIPO

Software Instalado Originalmente

El software del **EQUIPO** se actualizará y gestionará por la Escuela. El software instalado originalmente en el **EQUIPO** debe permanecer en este en condiciones de uso y ser fácilmente accesible en todo momento.

Todos los **EQUIPOS** se suministran con la última versión operativa y muchas otras aplicaciones útiles en un entorno educativo. El sistema operativo se instala automáticamente cuando el equipo está inactivo o reiniciado.

G Suite for Education

- Los equipos se integran perfectamente con la suite de herramientas de productividad y colaboración de la G Suite for Education. Esta suite incluye Google Docs (procesador de textos), hojas de cálculo, presentaciones, dibujos, formularios, Sitios, Gmail, Grupos, Hangout, y Blogger.
- Todo el trabajo se almacena dentro de G Suite.

Aplicaciones y Extensiones Adicionales

- Los estudiantes no pueden instalar aplicaciones y extensiones adicionales en su equipo distinto de lo que ha sido aprobado y gestionado por la Escuela.

Reparar o Reemplazar su EQUIPO

Soporte Técnico

Cualquier problema de hardware o software en el equipo, debe ser reportado a su maestro/a tan pronto como sea posible para levantar una orden de reparación.

Costos Estimados (*sujetos a cambios*)

Los siguientes son los costos estimados de partes y repuestos (sin IVA), el costo real se determinará mediante el proveedor autorizado del colegio con base a una cotización formal:

- Pantalla | \$3,500 - \$4,000 pesos M.N.
- Cable de alimentación | \$1,200 - \$1,500 pesos M.N.
- Costo de reemplazo completo (equipo, cargador, funda, seguro y licencias) | \$10,407 pesos M.N.

Los padres/estudiantes pueden ser responsables por el costo total de reposición de un dispositivo que ha sido dañado debido a uso indebido intencional o abuso.

Consulta la póliza de seguro del equipo en www.colegioreims.edu.mx/arredamiento

Soporte Técnico

Su maestro/a y el área de tecnología será el primer punto de contacto para la reparación del equipo. Los servicios proporcionados incluyen:

- Identificación de Contraseña
- Soporte de la Cuenta del Usuario
- Coordinación de la Garantía de Reparación
- Mantenimiento y Reparación de Hardware
- Soporte del sistema operativo o la configuración del software
- Restauración del **EQUIPO** a los valores de fábrica 0
- Actualización de software del sistema

Usos Adecuados y Ciudadanía Digital

Los dispositivos proveídos por la Escuela deben ser utilizados para propósitos educativos y los estudiantes deben cumplir con el Uso Aceptable de Tecnología y todos sus procedimientos administrativos correspondientes, en todo momento.

Los estudiantes sólo podrán inscribirse y trabajar dentro de las aplicaciones que están asignadas y aprobadas por sus maestros. Los estudiantes deben **siempre** utilizar su cuenta institucional al iniciar una sesión en sus equipos.

Mientras se trabaja en un ambiente digital y de colaboración, los estudiantes siempre deben comportarse como buenos ciudadanos digitales, fomentando la ética y protocolos de respeto en línea mediante la adhesión a los siguientes puntos:

1. **Respétate a ti mismo.** Mostraré respeto por mí mismo a través de mis acciones. Voy a seleccionar nombres en línea que sean apropiados. Voy a tener cuidado con la información, imágenes y otros medios de comunicación que he puesto en línea para que no falten el respeto ni la integridad de mis colegas. Voy a considerar cuidadosamente qué información personal acerca de mi vida, experiencias o relaciones publico. No voy a ser obsceno. Voy a actuar con integridad.
2. **Respeto a los demás.** Yo mostraré respeto a los demás. No voy a utilizar medios electrónicos para antagonizar, intimidar, acosar o acechar a la gente. Voy a mostrar respeto por otras personas en mi elección de sitios web: No voy a visitar los sitios que están degradando a los demás, pornográficos, racistas, o inapropiados. No participaré en actividades de extorsión, ciberacoso, y sexting, y retos que pongan en riesgo a los demás. Evitaré materiales y conversaciones inaceptables.
3. **Protégete a tí mismo.** Me aseguraré de que la información, imágenes y materiales que publico en línea no me van a poner en riesgo. No voy a publicar mis datos personales, datos de contacto, o un horario de mis actividades que puedan servir a otros para robo de identidad. Voy a reportar cualquier ataque o comportamiento inapropiado dirigido a mí mientras estoy en línea. Voy a proteger las contraseñas, cuentas y recursos. Prepararé contraseñas duras y no la compartiré con nadie. Identificaré los mecanismos para bloquear y reportar comportamiento ofensivo en línea y utilizaré navegadores que me ayuden a detectar páginas de riesgo en línea.
4. **Proteger a Otros.** Fomentaré un ambiente de comunidad en línea y protegeré a los demás al reportar comportamientos de abuso o inapropiados.
5. **Respetar la propiedad intelectual.** Voy a pedir permiso para usar materiales con copyright o protegidos de otra manera. Citaré adecuadamente todo el uso de los sitios web, libros, medios de comunicación, etc. voy a reconocer todas las fuentes primarias. Voy a validar la información. Voy a utilizar y cumplir las normas de uso justo.
6. **Proteger la propiedad Intelectual.** Voy a solicitar el uso del software y los medios de comunicación que otros producen. Voy a comprar, licenciar y registrar todo el software o utilizar alternativas de código libre y abierto disponibles en lugar de piratear software. Voy a comprar mi música y los medios de comunicación y me voy a limitar de distribuir estos en una manera que viole sus licencias.